



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT

202632306399301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 13 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Publicado en Cartelera

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta SDQS No 2853942026

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud contenida en el radicado citado en la referencia, presentada ante esta Subdirección y relacionada con la prestación de servicios de transporte de manera ilegal en el sector de Altamira Sur, se indica que dicha solicitud fue recibida anteriormente mediante radicado **SDQS 2853712026** y atendida con radicado de salida **SCTT-202632306385001** y cuya respuesta se adjunta en la presente comunicación.

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete

Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 13-05-2026 11:41 AM

Anexos: SDQS No 2853942026

Elaboró: Juan Felipe Otalora Tobar -Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.